



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°00096-2023-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE**



Chachapoyas, **28 FEB. 2023**

VISTO:

El MEMO N.º 011-2023-G.R. AMAZONAS/HRVFCH-DE, de fecha 16 de febrero de 2023.

CONSIDERANDO:

La Constitución Política del Perú en su artículo 39 establece que todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación.

El Hospital Regional Virgen de Fátima-Chachapoyas, es una unidad ejecutora del Gobierno Regional Amazonas y cuenta con autonomía administrativa y económica.

La Ley 26842-Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés público y, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla. En su artículo VI del Título Preliminar de la citada ley; indica que: es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

El numeral 1.1 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS, en adelante TUO, establece que son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta.

El Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el D.S 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado.

Mediante documento del visto, de fecha 16 de febrero de 2022, se dispone la conformación de la Comisión Medica Calificadora de la Incapacidad (CMCI), del Hospital Regional "Virgen de Fátima"- Chachapoyas.

Para el logro de los objetivos generales y específicos asignados al Hospital Regional "Virgen de Fátima"- Chachapoyas, es necesario contar con una Comisión Medica Calificadora de la Incapacidad (CMCI), que contribuya completamente al desarrollo de la Institución, para cuyo efecto se debe expedir el acto resolutivo correspondiente.

De conformidad con lo previsto en el Texto Único ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS, ley 26842, Ley General de Salud, demás dispositivos legales citados en la parte considerativa y las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 006-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR. Estando con el visto bueno de la Dirección de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos del Hospital Regional "Virgen de Fátima"- Chachapoyas.





000096
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º -2023-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCB-DE



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad (CMCI), del Hospital Regional “Virgen de Fátima”- Chachapoyas, que estará conformado por los siguientes integrantes:

TITULARES:

- | | |
|---|------------|
| - M.C. CARLOS MARTIN TORRES SANTILLAN | Presidente |
| - M.C. MARCOS FRANCISCO GARAVITO CASTILLO | Integrante |
| - M.C. LIBANY CANTA VENTURA | Integrante |

SUPLENTE:

- | | |
|------------------------------------|------------|
| - M.C. JESUS ROGER RAMOS SINCHI | Presidente |
| - M.C. KIUBER DANY PEREZ SIFUENTES | Integrante |
| - M.C. ABEL MONTESINOS MEDICO | Integrante |

ARTÍCULO SEGUNDO. – La Comisión informará las acciones, avances, gestiones y coordinaciones que tenga a bien realizar en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER**, que el responsable del Portal de Transparencia del Hospital Regional “Virgen de Fátima”- Chachapoyas, cumpla con publicar el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a los integrantes y órganos internos de esta Unidad Ejecutora, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JALTJ/DEHRVFCB
MPCB/AJ
DISTRIBUCIÓN:
DA
AJ
RR. HH
RR. PP
INTEGRANTES
LEGAJO
ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL “VIRGEN DE FÁTIMA”- CHACHAPOYAS

Mg. JORGE ARTURO LA TORRE Y JIMENEZ
DIRECTOR EJECUTIVO (p)
CMP: 019198 RNE N° 011624

